

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27680** REAL DECRETO 1421/1988, de 25 de noviembre, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria) de una parcela de 358 metros cuadrados, sita en dicha localidad, con destino a las obras de mejora del parador de turismo «Gil Blas».

Por el Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria) ha sido ofrecida al Estado una parcela de una extensión superficial de 358 metros cuadrados, sita en dicha localidad, con destino a obras de mejora del parador de turismo «Gil Blas».

Por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se considera de interés la aceptación de la referida donación.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1988,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Patrimonio del Estado, se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria) de una parcela de 358 metros cuadrados, sita en dicha localidad y sitio de La Cerrada, solar cerrado sobre sí de morio, cuyos linderos son: Norte, Gilberto Sainz Rodríguez; sur y oeste, parador nacional «Gil Blas»; este, paso público.

Art. 2.º El inmueble mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes del Estado, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Ministerio de Economía y Hacienda al de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para los servicios del parador de turismo «Gil Blas», dependiente de este último Departamento. La finalidad de la donación habrá de cumplirse de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local.

Art. 3.º Por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**27681** CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1989.

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 26 de octubre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre, se transcribe a continuación dicha omisión:

«EXPOMATEX. Feria Técnica Internacional de la Maquinaria. Del 6 al 11 de junio. Barcelona.»

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**27682** CORRECCION de errores de la Orden de 16 de julio de 1986, de aceptación de solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias y Barcelona.

Advertido error en el texto de la Orden de 16 de julio de 1986, de aceptación de solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en las

zonas de urgente reindustrialización de Asturias y Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1986, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 26488, en el anexo I, en el expediente B-70, donde dice: «D.S. Plásticos Ibérica, S. A.», debe decir: «D.S. Plastics Ibérica, S. A.».

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**27683** ORDEN de 2º de noviembre de 1988 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la «Cooperativa Agrícola Virgen del Rosario Coop. V.», de Alfahuir (Valencia).

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, formulada por la «Cooperativa Agrícola Virgen del Rosario Coop. V.», de Alfahuir (Valencia), y de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/1972 del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la «Cooperativa Agrícola Virgen del Rosario Coop. V.», de Alfahuir (Valencia).

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/1972 del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**27684** ORDEN de 28 de noviembre de 1988 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Cítricos Valle del Guadalhorce, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Alora (Málaga).

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, formulada por «Cítricos Valle del Guadalhorce, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Alora (Málaga), y de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/1972 del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Cítricos Valle del Guadalhorce, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Alora (Málaga).

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/1972 del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**27685** ORDEN de 28 de noviembre de 1988 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT número 7.625 «Limones de Murcia», de Murcia.

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, formulada por la SAT número 7.625